

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 14 de diciembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

—*Reprehension en verso à los liberales y serviles por Don P. T. S.*—El autor se propone reprehender el espíritu de exáltacion que motiva las disputas inútiles, ó tal vez perjudiciales; pues no produciendo otra cosa que la exáltacion y la enemistad entre los individuos de una misma nacion, se debilita la fuerza pública por la division que es consiguiente à la diversidad de opiniones sostenidas con calor por una y otra parte. Para muestra de esta composicion trasladamos los siguientes versos:

Liberal y servil.... (que si así os nombro
Es solo con el fin de distinguiros;
Pues connotados son que me repugnan
Por la contrariedad con que los miro...)
No creáis que mi ánimo se extiende
Con mi grosero, tosco, rudo estilo,
A querer zaherir vuestra conducta,
De que está mui distante mi designio:
Mi objeto se reduce únicamente
A disipar obstáculos nocivos
Que nos impidan reunir la fuerza
Capaz de resistir al enemigo.

Diario mercantil del 13—El militar aparecido y andariego refiere el viage que hizo al purgatorio y al infierno. En el primer lugar encontró muchísimos militares que se habian convenido en sufrir 20 años de tizonazos por ahorrarse los padecimientos en que los tiene el célebre patriota Don Miguel Perez Quintero; y saliendo ácia el infierno, y registrando sus espaciosas cámaras, se halló con muchos tesoreros grandes y pequeños; uno de los cuales le aseguró que todo se compoundria, y los militares se hartarian cuando él viniese acá arriba, y recordase la conciencia al architesorero—*El amigo de las musas* inserta una letrilla que lleva por epígrafe *Triunfo del vino sobre el amor.*

Conciso del 13.—En los terribles apuros en que las naciones de Europa han puesto à Buonaparte aspira este tirano à alucinar à la esclava nacion francesa con la pompa, con las solemnidades, con los decretos, órdenes, senados-consultos &c. *El sacrificio del corso, ó el sacrificio de sus vidas y haciendas* es la alternativa que les queda à los franceses; y persuadido aquel de esta amarga verdad se presentó en Paris, y recibió al senado con todo el aparato de grandeza. La arenga de su presidente el conde Lacedpede, la contestacion de Buona-

parte, las banderas presentadas à la emperatriz... todas estas son *farsas* que acreditan la impudencia del dèspota universal, y que solo pueden ser consentidas por seres degradados. Por decreto de 11 de noviembre último ha impuesto 30 céntimos mas (cosa de 10 cuartos) de derechos sobre puertas, ventanas, y patentes de 1813, pagaderos en noviembre y diciembre de este año y enero de 814. Ha mandado tambien que sea doble la contribucion personal, y la parte de contribucion de las propiedades, y ha aumentado dos céntimos por cada kilograma de sal. El 12 del mismo mes se aprobó la conscripcion de 3000 hombres, y la formacion de exércitos de reserva en Burdeos, Metz, Turin, y Utrecht, para garantir la inviolabilidad del territorio del imperio—El 5 del mes último entró en Hanau el emperador de Austria con una numerosa comitiva.—Escriben de Lisboa, con referencia à noticias de Arranz (tres cuartos de legua de Bayona), que una division portuguesa arrojó à los franceses de la otra parte del Nive, apoderándose de las casas que ellos ocupaban: una de ellas es la del senador Gravot que votó la muerte de Luis XVI—Ha llegado à este puerto una fragata inglesa en la que viene el duque de Bedford, miembro del Parlamento.

Procurador-general de la nacion y del rei; núm. 438—Uno de tantos articulistas como favorecen al *cónclave* *escritoresco* que forman los *procuradores* y sus secuaces, para deshonor y provecho suyo y mortificacion del próximo, suelta la taravilla y garrulamente florea de lo lindo al Señor Urquinaona, sin mas motivo que el haber desempeñado su obligacion como promotor fiscal en la causa de los Señores canónigos. Con tan plausible motivo, procura à su modo echar unas cuantas tufaradas al *malogrado Quintillo*, y al que *pian pianino* tomó, porque mas no pudo, la de Villadiego *per la porta de la Mare*; y con esto, y con decir cuatro simplezas contra el dignísimo patriarca de Las-Indias obispo de Arequipa, el Señor Cano Manuel, y su sucesor, se retira del campo el mas ilustre compañero del molondro de Campazas.—Noticias viejas sirven de retaguardia al centon *procuradoresco* de este dia.

Diario de la tarde del 12.—Sermon *in barbara* y noticias *in baralipton*.

El Duende de los cafes, número 135—Patrio Contierra anuncia que los cuatro artículos insertos en el *Conciso* del 7 del que rige, sobre el convenio celebrado entre el duque de Ciudad-Rodrigo y la Regencia del Quintillo en 1.º de enero de este año, y de cuya certeza salian garantes los editores, son falsos: que lo que propone el *Conciso* como contrato, es apócrifo, inexacto; y que no son esos los artículos que resiste cumplir la Regencia española. ¿Qué objeto y fines puede llevar aquel caudillo pretendiendo que el Gobierno se desprenda de una parte de su autoridad para depositarla en él? ¿No le dieron las Cortes en 6 de enero, estos es, cuatro dias despues del célebre contrato, unas explicaciones de cómo debía ser su mando? El fin, dice, que los editores del *Conciso* pudieron tener en engañar à la nación no es ni puede ser bueno, à lo ménos no es español, y delato à sus editores como impostores en haber dado al público unos artículos apócrifos—*M. G. O.* dice que se persuade à que el Señor Aguilar, juez de Primera instancia en la ciudad de San Fernando, ignorará que el licenciado Don Francisco Pardo de Seixas se halla procesado criminalmente por delito grave en el juzgado de la Comandancia-general de Marina; pues à saberlo no permitiría que actuase en el suyo, por ser contra lo que previene el artículo 25 de la Constitución.

NOTICIAS.

Vich 25 de noviembre—En la órden de 15 del corriente del ejército enemigo de Cataluña Suchet se ha anunciado general en jefe de los ejércitos reunidos de Aragon y Cataluña; haciéndoles saber que Decaen ha pasado à otro destino de órden de su gobierno.

(*Patriota ausonense.*)

Oyarzun 27 de noviembre.—Volvieron à Francia las barcas para puentes que ántes se conduxeron àcia Navarra—Tambien han pasado diferentes carros con ruedas, cureñas y otros efectos.—El 28 pasaron para Francia 4 cañones de batar desembarcados en Pasages. (*Cart. part.*)

Irun 29 de noviembre—El 27 pasaron los ingleses de España para Francia un puente compuesto de 17 barcas—El 28 se tenían noticias de que Napoleon encontró en el senado varios que se oponian à sus ideas, y à algunos de ellos los mandó arrestar en el Temple—El 29 no habia novedad en la línea: los ingleses próximos à Bayona: las tropas salieron de Ernani y demas pueblos à sus respectivos destinos: los de esta tienen órden de ir à Guetaria y Zarauz; pero aun no lo han verificado. Los comisarios piden que los mantengan los pueblos, y seria mejor echar à algunos de estos mil leguas; pues no sirven mas que para estafar la nación, y los pueblos mirarian al soldado con mas interes que ellos. Por todas partes sucede lo mismo; pues de Tarragona escriben que se ha entregado el soldado al robo por observar la mala administracion de la Hacienda nacional: lo cierto es que los lugareños no baxan à Pamplona con víveres; porque son robados en el camino, y esta es la causa de que no puedan servir ni obrar

nuestras tropas, y que diariamente se observen baxas de consideracion. Los ingleses han apostado partidas de caballeria en nuestras postas, para custodiar los correos que van y vienen de Francia à España. Los franceses van regresando à sus casas: en esta semana se han presentado 20 personas. (*R. General de España.*)

Id. 3 de diciembre.—Los ejércitos guardan la línea del rio Nive; y Soult, segun noticias, està dispuesto à abandonarla à la primera señal de ataque, para cuyo efecto tiene ya enviados los bagages y equipages suyos.—No se sabe si tratarà de defender el paso del Adour, ó si se retirará sin parar hasta el Garona; pero las gentes opinan esto último.—La brigada italiana que hacia parte del ejército de Soult ha salido para Italia, despues de haber sido reemplazada con conscriptos. De Napoleon no se sabe en donde para: unos le creen en Paris, otros haber marchado al Rhin, y el comun de las gentes se persuade se habrá dirigido à Italia, à ver si puede dar algun golpe de mano à los austriacos—Se dice que despues de haber batido al virei de Italia amenazan poner sitio à Mantua.—El baron Hillier, gobernador de la 11.ª division militar, ha sido enviado al Temple. El conde Garat y otros 6 à 8 senadores han sido arrestados.—El conde de Labisbal llegó ayer, y pasa à verse con el Lord àntes de tomar el mando—Harispe va destinado al ejército de Soult, y se cree sea por razon del influxo que tendrá en los vascos, siéndolo él mismo. Suponen à Maguncia bloqueada por los aliados.

(*Cart. part.*)

Coruña 30 de noviembre.—Hoi se ha verificado la solemne funcion de iglesia anunciada en accion de gracias al Todo-poderoso, por haber libertado al benemérito y digno diputado en Cortes Don Isidoro Antillon de la mano de los asesinos en la noche del 3 al 4 al salir del Congreso. Dicha funcion se ha executado con toda la solemnidad y ostentacion debida y propia de su objeto. De entre los contribuyentes à ella fueron destinados à acompañar desde palacio à la iglesia al Sr. gefe-político Don Damian José La-santa, el aicalde 1.º constitucional D. Ramon Torreira, el Sr. intendente honorario de ejército Don Valentin de Foronda, y el coronel de milicias honradas Don Gonzalo Mosquera. A la llegada de dicho Señor à la iglesia la música de artilleria que estaba preparada tocó cauciones patrióticas hasta que empezó en el coro una sinfonia à grande orquesta. Nos era sensible la falta de asistencia à dicha funcion del Excmo. Señor Don Luis Laci, comandante general de esta provincia y ejército de reserva, por hallarse indispuesto; pero, apesar del estado de su salud, al fin tuvimos la satisfaccion de que concurriera este digno ciudadano militar, animado del patriotismo que le es inherente, y de que tiene dadas tantas pruebas; dándonos esta nueva de su amor al soberano y sus dignos representantes. Igualmente concurrieron el Señor decano y los mas de los Señores ministros de esta Audiencia nacional, los gefes y oficialidad del ejército y guarnicion, el Sr. auditor de guerra Don Manuel Santurio Garcia Sala, el Señor intendente y demas gefes de la Hacienda nacional, el coronel ingles comisionado en

esta plaza y otros de su nación; en una palabra, un concurso numerosísimo y lucido de todas clases, apesar de lo crudo y lluvioso del día; y además 20 granaderos armados con los hacheros y la banda de tambores del valiente regimiento de Borbon.

Concluida la función, volvió á tocar la música de artillería las canciones patrióticas, y acompañó al Señor gefe-político y comandante-general hasta palacio.

(Ciudad por la Constitución.)

Idem, diciembre 1.º — El enemigo ha volado el puente de Cambo, situado sobre el río Nive; y evacuó el pueblo. A la izquierda de dicho río, desde San Juan de Pie de Puerto hasta Bayona, no existen enemigos, sino una avanzada en Anglet, protegida por la artillería de Bayona—El cuartel-general sigue en San Juan de Luz, y el tiempo sumamente lluvioso. Buonaparte permanece en Paris.

(Diario de La-Coruña.)

Valencia 1.º de diciembre—No hai novedad en los sitios de Sagunto, Tortosa y Peñíscola; ni por ahora hai motivo para que la haya.

(Diario provincial de Valencia.)

Madrid 6 de diciembre—El sábado de la semana anterior entró en esta capital el regimiento de caballería del Rei, cuyo brillante aspecto podría servir de desengaño á los que equivocadamente se persuaden que España carece de recursos para equipar lucidamente sus ejércitos. Estas tropas, los dragones del Rei, y Guardias-españolas, que se habían ya próximos, anunciaron la deseada venida del Gobierno, y con ella un testimonio de la seguridad de la península, adquirida á costa de seis años de continuos sacrificios. Las potencias del Continente europeo y nuestras provincias de ultramar verán restablecido en Madrid el trono de Fernando VII, rodeado en 1808 de la perfidia francesa, y afirmado en 1813 por una Constitución que, rompiendo las cadenas de la esclavitud, presenta un cuadro en que se contemplan por su orden la lei, el rei y el ciudadano español.

(Gac. de Madrid.)

TRIBUNALES.

Juzgado de Primera instancia—Se continuó por el Señor Juez de Primera instancia en las salas del Consulado la vista de la causa de los Sres. canonicos y vicario capitular de esta Iglesia. Ha hablado hoy el licenciado Don Joaquin de la Peña y Santander, defensor de este último. Empezó ponderando la necesidad de que se viese en público una causa que habia empezado á formar la opinion en las sesiones públicas del Congreso; y porque el espíritu y la letra de la Constitución pedía la publicidad de las causas, pasados los primeros trámites. Despues dividió su discurso en dos partes, ofreciendo probar la nulidad é injusticia del procedimiento. Para probar la primera, dió en el origen del expediente la historia del suceso; y la de las Cortes desde el 24 de setiembre del año de 1810, en que declararon la soberanía de la nación y la division de poderes. Hizo ver cuánto se opo-

nia á esta la conducta de la Regencia, mandando desde luego proceder al juez de Primera instancia, señalando ya el delito y los delincuentes, primeras atribuciones del poder judicial, y estrechando así al juez á obrar baxo este concepto; lo cual probó con los méritos de los autos, que en lo conducente leyó. Ponderó el desafuero de hecho, é insinuó la ocupacion de temporalidades decretada sin facultades ni previo juicio por la Regencia; siendo todo propio del poder judicial. Con este motivo respondió ligeramente á las objeciones que sobre esto hizo el promotor fiscal, deduciendo sus razones de la práctica en los recursos de fuerza, y porque nunca serian dos juicios sobre un delito; pues uno versaría sobre la jurisdicción, y otro despues sobre el crimen. Se escandalizó de que se hubiese negado en la defensa *in voce* la imputacion de delito de liga legal, cuando se pedía la pena que la lei imponía á esta liga; y el Sr. secretario de Gracia y Justicia en el Congreso, y el defensor en los autos, habían siempre hablado de ella; lo que probó con la lectura de los autos mismos. Y habiéndose llamado traidor por el fiscal el hecho contra que se procede, ponderó las dificultades que el Congreso, las comisiones, la Regencia y tribunales habían hallado, en tiempos en que la opinion y las circunstancias forman tantos traidores, en la calificación de este delito, la que en los autos se hace con tanta ligereza. Descendiendo despues á responder á la renuncia del fuero que deduce el fiscal del silencio de los supuestos reos, probó con los mismos autos, y la lectura de las mismas protestas, que no habia tal silencio; ni el fuero, siendo en favor de la Iglesia y de su jurisdicción, era cosa que podía renunciarse por un particular. Y contestando á lo que habia dicho el promotor fiscal sobre que los interesados no habían acudido á instruir su demanda de fuero, probó que no podían haberlo hecho ante el mismo juez, constreñido, como queda dicho, por la orden de la Regencia á proceder contra los ya desafuorados, y haber acudido á las Cortes á pedir la responsabilidad por este ataque de la Constitución contra el secretario de Gracia y Justicia, cosa que solo podían declarar las Cortes, y en cuya declaracion estaba contenida la del fuero que reclamaban.

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Día 13.) — Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 5 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 2 niñas; de las parroquias directamente, 1 hombre, 1 muger, y 1 niña.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 13 — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, en el canal de Piedra blanca, y en la casa de Bomba para su composicion—Ha llega-

do á La carraca un destacamento del batallon de zapadores, en relevo del que estaba del mismo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 15.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Idra y Mahon pol. otomana Santisima-trinidad. De Alicante y Algeciras xab. esp. San Miguel, con vino almendras y papel.

Copiamos el artículo que sigue, comunicado al Redactor general de España, para muestra de la opinion del pueblo de Madrid.

Despues de las muchas disputas que he presenciado en los cafes y otras concurrencias sobre las circunstancias en que nos hallamos, me he decidido á dirigir á vmds. las siguientes observaciones, para que, si gustan, las inserten en su periódico.

Oigo á muchos hablar con frecuencia de nuestro rei, como si pudiesen persuadir á quien les escucha que le aman mucho, solo porque habian mucho de él, ni que el ser buen español, ni hombre de bien consiste únicamente en manifestar con la boca mucho interes por Fernando; y como si pudiesen hacer creer á nadie que desean en su corazon otro rei, que pueda como Carlos IV crear un Godoi, y gobernar esta grande monarquía sin freno alguno, ni mas lei que su capricho, y aun vendernos ó traspasarnos á su antojo, como dueño absoluto de vidas y haciendas.

Se esfuerzan á persuadir que los liberales no quieren rei, como si no fuese obra de ellos la Constitucion, en que se declara por rei actual de España al Señor Don Fernando VII de Borbon; y como si fuese lo mismo no querer rei que no querer un despota, que sin miramiento alguno, ni una lei que le contenga, haga cuanto quiera, justo ó injusto.

Se muestran contrarios á la Constitucion y á las reformas sancionadas, desentendiéndose de que la primera señal que dió el pueblo para esta grande obra, fue declararse contra la tiranía y despotismo del rei el dia memorable 19 de marzo en Aranjuez, prendiendo, ultrajando é hiriendo á su vista al valido que era sus delicias, y á quien habia conferido todo su poder; siendo muy casual y extraordinario que saliese vivo de entre tantos que procuraron su muerte al mismo tiempo que clamaban *viva el rei*: que fue decirle á mano armada, *viva la lei, muera el despotismo*; mandancos, pero en *términos justos*.

En aquel gran dia sancionó el pueblo español su libertad, y de un lado el rei abismado en su dolor, y de otro un numeroso pueblo deteniéndole en su proyectada marcha á Andalucía, y persiguiendo de muerte á su almirante generalísimo, que representaba su misma persona, era un cuadro que manifestaba los sentimientos de la nacion, la cual ama á su rei; pero detesta el despotismo: y sin duda otra tiranía produciria otro 19 de marzo.

Nunca les oigo hacer mencion de este famoso acontecimiento, y pretenden figurar que la nacion se levantó contra los franceses; siendo así que esto fue muy posterior, pues entonces y mucho despues les tratamos como amigos. De aquel supuesto falso deducen que repelidos estos deberiamos quedar segun

estabamos, como si no fuese consecuencia de lo mal que estabamos la entrada de los franceses en España; como si no fuese preciso dar otra direccion al Estado, para que en lo sucesivo le respeten los usurpadores; y como si hubiese sabido dirigir el cetro español Carlos IV, que le dexó arrebatado, postrándose ante Napoleon que le esclaviza, cuando desde el trono del imperio español debia ser respetado de todo el universo. Pero apartemos la vista de este horrible cuadro, ya que esta generosa nacion ha hecho con gloria su carrera, en un momento derrocando el despotismo, y en seis años de una sangrienta guerra, y de suplicios y devastacion, repeliendo al mayor de los tiranos; por lo cual es el objeto de la admiracion del mundo; ¡y todo esto para volver á estar como estabamos!...

Por otra parte ¿qué suerte podria prometerse Fernando? Con suma facilidad conoceria que siguiendo las huellas de su padre las resultas serian las mismas. Ni ha habido rei en la tierra que tanta obligacion haya tenido de sacrificarse por la prosperidad de su pueblo. ¿Qué seria de él si la España, aterrada del aparato formidable de las huestes del tirano, hubiese sucumbido? ¿y á quien lo deberá si un dia vuelve á ocupar el trono español?

A mi vista tengo varios documentos de la tiranía horrorosa del tiempo de Carlos IV: la causa formada de su orden contra su propio hijo en el Escorial, la que pasó al consejo de Castilla por la sentencia que dió en un pleito que seguia Doña Josefa Tudó, en que trataba al tribunal en los términos mas groseros y degradantes para un monarca; y un sin número de hechos, que están en la memoria de todos; lo que hace que los españoles miren con horror aquel tiempo de vilipendio, y amen y defiendan el solemne libro en que se afianza la libertad civil y los derechos de los ciudadanos.

No: los que declaman contra la Constitucion y las reformas no nos pueden fascinar, no les creamos: algun interes particular les mueve: no pueden desmentir los hechos, ni hacer pensar y sentir en contra de su libertad y sus derechos á tanto millon de individuos que pueblan esta heroica nacion, y moririan por defenderlos.

Venga nuestro rei: ¡dichoso el dia en que los españoles le vean en su trono! este es el deseo, el grito de la nacion; pero contemplando atónito la sangre derramada, las víctimas sacrificadas, y tan maravillosos esfuerzos, aborrezca la tiranía, detestela de lo íntimo de su corazon, y asociado á sus adorados españoles, que tanto le aman, jure la observancia de la Constitucion, para hacer felices á sus súbditos, y ser él mismo el mas feliz entre los monarcas de la tierra. R. P.

TEATRO.

El filósofo enamorado (com. en 3 actos)—
Boleras (por la Sra. Mexia y el Sr. Luengo)—
Los hidalgos chasqueados (sainete)—A las 7.

IMPRESA DEL ESTADO MAYOR GENERAL:
á cargo de P. Ponce: año 1813.

